LOS ARCOS

Bases Legales Sorteo 'Pasarela de primavera'

1. Promotor y finalidad

LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CONJUNTO INMOBILIARIO DEL CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS (en adelante C.C. LOS ARCOS), con domicilio en Avda. de Andalucía, esquina Ronda del Tamarguillo, CP 41007 (Sevilla, España), y con C.I.F. no H-41561564, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las siguientes bases.

2. Denominación

La promoción se denominará "Pasarela de primavera" (de ahora en adelante: La promoción).

Se comunicará a través de los medios de comunicación digitales de C.C. LOS ARCOS: web, app, Facebook (www.facebook/losarcos) e Instagram (@cclosarcos). Ni Facebook ni Instagram avalan ni administran de modo alguno esta promoción. La información y/o datos personales de los participantes serán facilitados a la COMUNIDAD y en ningún caso a las redes sociales.

3. Periodo de la promoción, ámbito territorial y gratuidad

La promoción se desarrollará los días 11 y 18 de abril, en horario de 11:00 a 15:00 y de 16:00 a 21:00. La promoción será de ámbito local y de carácter gratuito, no suponiendo la participación en la promoción un coste económico directo para los concursantes.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho será notificado por los mismos medios que las presentes bases legales.

4. Requisitos de participación y mecánica del sorteo

Podrán participar en la promoción todas las personas físicas, mayores de 18 años, con residencia legal en España, y que posean la App del Centro Comercial..
No podrán participar en la promoción:

- El personal empleado por empresas que prestan servicios al centro comercial.
- Ninguno de los familiares en primer grado de consanguinidad de todos ellos.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna persona que no cumpla los requisitos de participación, esta perderá su derecho a obtener el premio con el que hubiera resultado

agraciada, procediéndose a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas designadas como siguiente suplente en los sorteos.

Para participar en la promoción será necesario:

- Ser miembro de Los Arcos Club
- Realizar una compra mínima de 10€ en establecimientos de moda
- Escanear el ticket en la App del centro comercial
- Acudir al espacio habilitado de la promoción
- Seleccionar una de las opciones disponibles en el panel

El usuario podrá participar un máximo de 3 veces al día. Cada participación deberá corresponder a un ticket individual, no siendo acumulables entre sí.

5. Descripción del premio

Entre todos los participantes que escaneen el ticket y participen se entregarán diversos premios entre ellos: tarjeta 30€, 50 puntos, 100 puntos, 200 puntos o 300 puntos. El sistema de participación se basa en un panel compuesto por 200 casillas, cada una de las cuales contiene un premio asignado previamente, de las cuales el usuario podrá elegir el número y flor que más le guste. ¡Siempre toca!. Los premios estarán sujetos a disponibilidad y se entregarán hasta fin de existencias.

Para participar el día 11 de abril, los tickets deberán haberse registrado entre el 4 y el 11 de abril. Para participar el día 18, los tickets deberán haberse registrado entre el 11 y el 18 de abril.

El ganador/a tiene derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo, en ningún caso será susceptible de cambio, alteración o cualquier otra compensación a petición de los ganadores. La no aceptación de cualquiera de las bases supondrá la pérdida para el participante del premio o derecho derivado del sorteo.

En caso de que por causas ajenas a C.C. LOS ARCOS, esta no pudiera hacer entrega del premio previsto, se compromete a sustituirlo por otros de similar valor y características.
Todos los impuestos relacionados con la adquisición del premio serán por cuenta del participante que resulte premiado (Conforme a la normativa fiscal vigente, todos los premios con un valor superior a 300€ están sujetos a retención de IRPF).

6. Selección de los ganadores

Se realizará la entrega del premio a todos los participantes que cumplan todos los requisitos descritos en el punto 4, mediante aplicación informática propia del Centro Comercial.

La asignación de premios se realizará de forma directa e inmediata en el momento de la participación, mediante el sistema digital habilitado.

En caso de que el ganador seleccionado no estuviese legitimado a participar, C.C. LOS ARCOS podrá seleccionar nuevos ganadores hasta que concurran las condiciones válidas expuestas anteriormente.

En el caso de que el usuario haya realizado cualquier tipo de manipulación o estafa para conseguir el premio, éste quedará descalificado y se seleccionará un nuevo finalista. El ganador acepta, al recibir el premio, todas las condiciones descritas en él.

7. Comunicación de ganador y entrega de premios

El premio de cada usuario que participe en el panel de C.C. LOS ARCOS los días 11 y 18 de abril, se podrá recibir en el acto de la participación. La acción se desarrollará en un espacio habilitado dentro del Centro Comercial Los Arcos. Las tarjetas de 30€ se darán en el momento de participar y los puntos club se recibirán en la App del centro comercial. Los puntos club se sumarán en la cuenta del programa de fidelización del usuario y se regirán bajos las condiciones de dicho programa.

C.C. LOS ARCOS se reserva el derecho a comunicar tanto en sus instalaciones, en su página web, o en sus cuentas de redes sociales el nombre y la imagen del ganador, pudiendo utilizarlo con fines publicitarios.

8. Derecho de imagen

El ganador/a autoriza a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su imagen, nombre y apellidos, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho a remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

11. Aceptación de las bases

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que podrán ser consultadas por los participantes en el Punto de Atención al Cliente del Centro Comercial y en la página web.

C.C. LOS ARCOS se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

12. Exención de responsabilidad de la compañía organizadora

La empresa organizadora queda exonerada de toda responsabilidad en los siguientes supuestos:

- Por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.
- La imposibilidad de expedir los premios o disfrutar de los mismos por causas de fuerza mayor o causas ajenas a la voluntad del Organizador.
- La no expedición de premios por no reunirse los requisitos necesarios o por existir alguna causa que así lo aconseje o justifique.

13. Reservas y limitaciones

La C.C. LOS ARCOS pretende que la competición entre los distintos participantes en la promoción se realice con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de buena fe. Por tanto, cualquier utilización de estas bases que a juicio de C.C. LOS ARCOS sea abusiva o fraudulenta dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Concurso.
C.C. LOS ARCOS queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

C.C. LOS ARCOS queda eximida de cualquier responsabilidad en el caso de falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa

en el Concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso y/o mal funcionamiento de Internet y/o de Facebook y/o problemas de transmisión y/o pérdida del correo electrónico que impidan el normal desarrollo de la promoción.

C.C. LOS ARCOS se reserva el derecho a efectuar cambios en las presentes bases que estime necesarios para el buen fin de la promoción.

C.C. LOS ARCOS se reserva el derecho a modificar los plazos de la promoción, así como a aplazar o ampliar el periodo del Concurso y la facultad de interpretar las presentes bases legales.

C.C. LOS ARCOS se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este Concurso si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

C.C. LOS ARCOS no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. C.C. LOS ARCOS tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial del premio.

C.C. LOS ARCOS quedará exenta de responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse en relación con el disfrute de los premios.

C.C. LOS ARCOS se reserva el derecho de eliminar del concurso por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

14. Protección de datos

Para participar en esta promoción no se recopilarán datos distintos a los ya existentes como miembros de la APP de Los Arcos, teniendo en cuenta lo que se detalla a continuación respecto a la protección de datos de carácter personal:

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CC LOS ARCOS.

Fin del tratamiento:

a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del

centro.

b) La asignación, comunicación y entrega del premio.

c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro, siempre que el

participante haya dado su consentimiento.

d) Toma de imágenes para uso interno.

e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en

Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, siempre que el participante haya dado su consentimiento

Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Conservación de los datos: hasta que el interesado solicite la baja como miembro de la APP de Los Arcos. Las imágenes serán conservadas hasta que dejen de tener relevancia para el responsable y, en su defecto, hasta que el participante solicite su baja.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación

legal.

Derechos que asisten al Interesado: - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CC LOS ARCOS, Ronda Tamarguillo esq. Avda. Andalucía, s/n, 41007, Sevilla o a través de correo electrónico a atencionalcliente@cclosarcos.com e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS". Se le podrán solicitar aquellos datos que sean necesarios para identificarle tanto a usted como el objeto de su pretensión.

Información adicional de protección de datos: en la Política de Privacidad de nuestra web https://www.cclosarcos.com.

15. Legislación aplicable y jurisdicción

Las presentes bases se rigen por la legislación española. La participación en esta promoción implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de la misma, el Centro Comercial Los Arcos quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Los participantes aceptan expresamente que C.C. LOS ARCOS pueda difundir en el sitio web del Centro, así como en Facebook, Instagram y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, el nombre y la imagen de los participantes.
En el caso de no estar de acuerdo con dicha publicación, escriba a: atencionalcliente@cclosarcos.com

Para cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto el Centro Comercial Los Arcos como los participantes de esta promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Sevilla, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que le correspondiera o fuero propio, si lo tuviera.

Sevilla, a 7 de abril de 2026.